

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

17° PERIODO - ACTA N° 13 **Sesión de 13 de agosto de 2026**

En Montevideo, el trece de agosto de dos mil veintiséis, siendo la hora diecinueve, celebra su décimo tercer sesión del décimo séptimo período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. Beatriz del Préstito, Dr. Gonzalo Forte,
ARQUITECTOS: Arq. Sergio Manuquian, Arq. Camilo Piñeyro,
CONTADORES: Cr. Selene Bruzzone, Cr. Gabriel Castellano,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Pablo Leites, Ing. Agr. Gustavo Guillamón
MÉDICOS: Dr. Aníbal Dutra, Dra. Yester Basmadjian,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Noelia Barrios,
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez.
VETERINARIO: Dr. Julio Núñez

La sesión se desarrolla de forma híbrida.

Asisten en calidad de suplentes los siguientes miembros: Dra. Ana Goyenola, Arq. Lidia Galizzi, Cr. Daniel Muzi.

Sobre los dieciocho cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de catorce miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

Preside el Arq. Sergio Manuquian y actúa en Secretaría el Dr. Gonzalo Forte.

Acta N° 13 - pág. 2
13.08.2026

1) ACTA N° 10 – sesión 25.06.2026.

Se resuelve (8 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 10, correspondiente a la sesión del 25.06.2026.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 11 - 09.07.2026.

Se resuelve (7 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 11, correspondiente a la sesión del 09.07.2026.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 12 - 23.07.2026.

Se resuelve (8 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 12, correspondiente a la sesión del 23.07.2026.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2027.

El Dr. Forte da lectura al art. 8 del Reglamento interno de la Comisión Asesora y de Contralor:

“Art. 8° - PRESUPUESTO ANUAL. (art. 22 de la ley N° 17.738).

La Comisión Asesora y de Contralor se expedirá sobre el proyecto del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento de la Caja, correspondiente al ejercicio financiero siguiente (1° de enero a 31 de diciembre), dentro del plazo de treinta (30) días corridos e improrrogables, contados a partir de la recepción de dicho proyecto.

La Comisión Asesora y de Contralor podrá aprobar o rechazar el proyecto del Presupuesto, por la mayoría de sus miembros que se encuentren en posesión de sus cargos a la fecha de la pronunciación en uno u otro sentido.

En caso de rechazo, la Comisión Asesora y de Contralor comunicará la resolución adoptada con sus fundamentos, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de adoptada la misma.

13.08.2026

Producido el rechazo fundado del Presupuesto y comunicado a Directorio, se estará a la espera de la resolución de ese Cuerpo.

Si Directorio admite las observaciones formuladas y estructura un nuevo Presupuesto de acuerdo al contenido de los fundamentos del rechazo, lo remitirá al Poder Ejecutivo, previa comunicación a la Comisión Asesora y de Contralor.

Se requiere nueva intervención de la Comisión Asesora y de Contralor, si el Directorio estructura otro Presupuesto distinto. (Informe jurídico).

Si Directorio mantiene su proyecto, lo elevará al Poder Ejecutivo y se estará a lo que éste resuelva.

El proyecto de Presupuesto se tendrá por aprobado si la Comisión Asesora y de Contralor no se pronuncia expresamente dentro del plazo mencionado.”

Siendo las diecinueve y cuatro minutos, ingresan a Sala el Dr. Sebastián Pessano y la Dra. Noelia Barrios.

El Dr. Forte plantea, que hay que tener en cuenta el plazo, y la posibilidad de realizar alguna sesión extra.

Le queda la duda si se puede aprobar o rechazar parcialmente el documento.

La Dra. del Préstito entiende que si hay observaciones se tendrá que rechazar, y en los fundamentos se explicarán los artículos o conceptos con los que no se está de acuerdo.

Consulta cómo se va a trabajar el tema.

El Dr. Forte le consulta al Cr. Castellano, cómo se suele hacer.

El Cr. Castellano explica que se fue viendo ítem por ítem, evaluando la razonabilidad de cada una de las partidas que venían establecidas. Escuchando los datos ampliatorios de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en particular de la Cra. Rossel quien elabora las premisas de la planificación financiera, a partir de ahí los integrantes de la Comisión iban dando sus opiniones y se realizaron determinadas reducciones, en rubros que se consideraban excesivos. No recuerda ninguna suba, generalmente fueron todas reducciones de monto.

El rubro de mayor peso, aparte de los gastos de funcionamiento y las partidas que se tienen que asignar, es el rubro salarial. Las partidas salariales y los contratos previstos que figuran como “remuneraciones no personales”. Los sueldos están regulados por un convenio que está vigente, y en función del sueldo nominal de cada uno de los funcionarios están fijadas las partidas que también están previstas en el correspondiente convenio. La información con la que cuenta es que el Convenio será denunciado en oportunidad de su vencimiento.

Siendo las diecinueve y cinco minutos, ingresan a Sala el Ing. Guillamón y el Dr. Núñez.

El Dr. Forte consulta de dónde obtuvo esa información.

13.08.2026

El Cr. Castellano plantea que lo dijo el Dr. Andrés Pérez, Presidente de Directorio en reunión de la Comisión de Presupuesto.

Estima que la fecha de denuncia es próxima a fin de año. Entiende que en esa oportunidad, se podría revisar, si es hay posibilidad de acuerdo con la Asociación de Funcionarios al respecto.

La Dra. del Préstito observa que tienen un desfase claro, porque están votando un Presupuesto operativo para el ejercicio 2027, con un convenio a denunciar a diciembre, y si algo cambiase, el Presupuesto no va a quedar acorde.

El Cr. Castellano señala desde el punto de vista técnico el siguiente dato: todas las partidas salariales están atadas a los sueldos nominales. En ese sentido, considera que deberían consultarle a Directorio: en caso de revisarse a la baja los sueldos nominales ¿quedarían ajustadas todas las partidas y todo el Presupuesto en la misma proporción? En caso de haber eventualmente algún otro beneficio, para el funcionario, también se ajustaría al alza. No lo dice pero habría que preverlo.

El Dr. Forte considera que en primer lugar deberían solicitar la comparecencia de la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Silvia Rossel.

La Dra. del Préstito señala que si se la cita para la próxima sesión, pierden 15 días, habría que fijar una sesión extraordinaria.

El Dr. Forte acuerda en citar a sesión extraordinaria convocando a la Cra. Rossel para que pueda informar acerca de los distintos aspectos del Presupuesto para que puedan avanzar sobre el mismo.

Visto: Que por resolución de Directorio de fecha 6.08.2026 se aprobó el Presupuesto operativo de operaciones financieras e inversiones para el ejercicio 2027.

Considerando: 1. Que con fecha 10.08.2026 la Comisión Asesora y de Contralor recibió el documento citado.

2. Que resulta necesario contar con información complementaria acerca del proyecto remitido y una instancia para evacuar consultas sobre el tema.

Se resuelve (Mayoría, 13 votos afirmativos, 1 negativo): Convocar a sesión extraordinaria para el próximo jueves 20 de agosto, a las 19 hrs con la presencia en Sala de la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Rossel, a efectos de considerar el tema “Presupuesto operativo de operaciones financieras e inversiones para el ejercicio 2027.

El Dr. Forte considera que deberían consultar a Directorio, qué piensa hacer con respecto al Convenio laboral vigente.

La Dra. del Préstito plantea que a raíz de los informado por un miembro de la Comisión de Presupuesto, que Directorio ratifique si va a denunciar el Convenio.

13.08.2026

“Visto: Lo informado en Sala por un representante de la Comisión Asesora y de Contralor en la Comisión de Presupuesto respecto al Convenio laboral vigente.

Considerando: Que la Comisión Asesora y de Contralor desea saber si es voluntad del Directorio denunciar el mismo.

Se resuelve (Unanimidad, 14 votos afirmativos): Consultar al Directorio qué acciones prevé adoptar respecto del Convenio laboral vigente, precisando su fecha de vencimiento.

El Dr. Forte exhorta a todos los miembros que lean el Presupuesto, aunque no sean expertos en la materia, para ir adelantando el tema cuando venga la Cra. Rossel.

El Cr. Castellano destaca la importancia de ir generando preguntas también.

El Cr. Muzi plantea que quizás se le puede ir adelantando alguna consulta al Cr. Castellano sobre el tema.

El Cr. Castellano explica que prefiere que las consultas sean evacuadas por la Cra. Rossel, ya que es una persona que está hace muchos años en la Institución y tiene un *expertise* muy importante en el tema elaboración del Presupuesto, y conocen el funcionamiento interno de la Caja. Igualmente si le hacen alguna pregunta, la podría responder.

El Dr. Forte propone a continuación alterar el Orden del Día y pasar a recibir al Gerente de División Recaudación y Fiscalización para que finalice su presentación y evacúe consultas.

Se resuelve (Unanimidad, 14 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de pasar a considerar el tema: “Comparecencia del Gerente de Recaudación y Fiscalización, a efectos que pueda finalizar su informe presentado en la sesión pasada, y recibir algunas preguntas de los integrantes de la Comisión.”

7) ASUNTOS A TRATAR

COMPARECENCIA DEL GERENTE DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, A EFECTOS QUE PUEDA FINALIZAR SU INFORME PRESENTADO EN LA SESIÓN PASADA, Y RECIBIR ALGUNAS PREGUNTAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Siendo las diecinueve y treinta minutos, ingresa a Sala el Ing. Diego Pereira.

El Dr. Forte da la bienvenida al Ing. Pereira y agradece su concurrencia.

El Ing. Pereira retoma una consulta realizada en la pasada sesión referente al Clearing de Informes y el registro en el Banco Central para deudas de aportes. Informa

que por secreto tributario no es posible que la Caja comparta información de ese tipo de deudas con esos organismos.

La Dra. del Préstito consulta si esa información surge de Jurídica del Instituto.

El Ing. Pereira responde que sí. Hay un informe del Dr. Rotondo con respecto al Clearing de Informes, que fue refrendado en el 2021. Leyendo los argumentos, entendía que para el Banco Central aplicaba lo mismo, y Asesoría Jurídica lo confirmó.

Por otro lado, informa que los certificados de los jubilados ya están disponibles para descargar de la web.

El Cr. Castellano comenta que un jubilado le confirmó que pudo obtener el certificado.

La Dra. del Préstito solicita acceder a los informes mencionados para estudiar el tema. Entiende lo referente al Clearing, le llama la atención respecto al Banco Central.

El Dr. Forte expresa que como abogado ingresan al Clearing, piden la información respecto a una persona y se la brindan.

La Dra. del Préstito entiende que la explicación dada por la Gerencia, refiere al tipo de crédito, se trata de una deuda por aportación.

El Ing. Pereira explica que la Caja tiene un convenio con el Clearing y si bien la Caja ya no está brindando préstamos, se sigue trabajando con la empresa para la gestión de la cartera que persiste. Las deudas de aportes personales de los afiliados, por secreto tributario, por tratarse de prestaciones legales de carácter pecuniario establecidas a favor de personas de derecho público no estatal, están dentro del ámbito de aplicación del Código Tributario y alcanzadas por el secreto tributario, y por lo tanto no es posible compartirlo con un privado sin el consentimiento previo del afiliado.

El Dr. Forte considera que hay que hacer la distinción con los créditos que no han sido reclamados judicialmente.

La Dra. del Préstito comenta que están tratando de recuperar carteras de deudores, por eso considera importante que surja la información en el registro de Clearing o Banco Central.

El Ing. Pereira realiza un repaso de la presentación realizada en la sesión pasada. Profundiza en algunos aspectos, se intercambian consultas e información.

La Dra. del Préstito retoma una consulta realizada en la pasada sesión, en cuanto a si el estudio externo cobra doble honorarios. Explica que el juicio ejecutivo es el único en el que las costas y costos son de precepto. El deudor tiene que pagar los gastos y

honorarios, el abogado es quien los cobra. Si por otro lado la Caja le abona el porcentaje acordado, se está pagando doble honorarios.

El Ing. Pereira informa que la Caja abona los gastos y honorarios establecidos por resolución de Directorio.

La Dra. del Préstito consulta si la Caja cobra las costas y costos del proceso, y luego le paga al abogado actuante, o este lo cobra.

El Ing. Pereira reitera que el Instituto paga de acuerdo a lo establecido en la resolución de Directorio que lo regula. Recomienda consultar con la Asesoría Jurídica, que es el Departamento que se encarga de dicha gestión, para profundizar en el tema.

La Dra. del Préstito señala que el Código General del Proceso permite que luego de trabado embargo genérico, se oficie al Registro a preguntar qué bienes es titular el deudor. Ahí empieza la vía de apremio, para llevar a remate. Entonces cuando se dice que para vender tienen que levantar el embargo, no está de acuerdo, si la Caja quiere recuperar puede rematar antes que la persona venga a pagar. Sabe que hubo un llamado y se contrató un estudio externo para agilizar el tema de la cobranza.

Una vez trabado el embargo se oficia y el Registro informa todo, con esa información se sustituye el embargo genérico por específico y se sigue con remate. No hay que esperar años que la persona venga porque quiere vender o haya una sucesión, porque después también se dice “si se muere, se murió y la deuda quedó”. Consulta si la Caja se presenta como acreedor en las sucesiones.

El Ing. Pereira recomienda que ese tipo de consultas las canalice a través de Jurídica.

El avance en la vía de apremio llevó por lo menos diez años de discusión, se terminó contratando el estudio para la ejecución de deudas de afiliados el año pasado. Todavía no ha tenido los resultados esperados, además convivió con el art. 21 de la ley 20.410. Hoy en día están esperando resultados. El tiempo que no se siguió esta vía es porque Directorio no lo habilitó.

El Cr. Muzi consulta cuándo se castiga los incobrables en el Balance.

El Ing. Pereira tiene entendido que a los 5 años, y señala que está establecido en Notas del Balance.

La Dra. del Préstito consulta cómo se está implementando el cruce de datos con el Poder Judicial.

El Ing. Pereira explica que la Caja envía el listado de abogados con declaración de no ejercicio en el período de interés. El Poder Judicial asocia las cédulas a las direcciones de notificación electrónica. De ahí se determina, de los afiliados de interés cuales han recibido notificaciones.

La Dra. del Préstito consulta de ese cruzamiento, cuántos afiliados resultaron con indicios.

El Ing. Pereira informa que tiene el dato de años anteriores, y la cifra ronda los 500 afiliados. Es una cifra que ha ido bajando. Que haya indicio no significa que el afiliado esté en ejercicio. Requiere actuación del Departamento de Fiscalización, luego de una investigación se recurre a la prueba documental –ir a ver el expediente-. A veces termina en el ámbito judicial.

Siendo las veinte horas, se retira de Sala la Cra. Bruzzzone. El Cr. Muzi pasa a actuar en calidad de titular.

El Cr. Muzi consulta qué sucede con el control a los otros profesionales.

El Ing. Pereira explica que tenían un acuerdo de intercambio de información con el BPS, con respecto a FONASA, pero atento al art. 13 de la ley 20.410 ya no es posible obtener información. Ese control abarcaba todas las profesiones que facturaran. Si el profesional no facturaba, ese control ya no era efectivo.

Tienen datos de Catastro para los Agrimensores y algunos datos de Arquitectos.

El art. 13 de la ley 20.410 los ha limitado bastante en otros organismos.

Muchos convenios tienen que ser promovidos a nivel político, para acceder a datos de calidad en el formato adecuado.

En general los organismos son reacios a enviar información y en otros casos, no tienen información disponible, en los formatos adecuados.

El Cr. Muzi consulta por los profesionales que están orientados a consumidores finales. ¿Hay alguna metodología, plan de acción o sugerencia para abarcarlos?

El Lic. Martínez recuerda que en algún momento se informó que las profesiones como las suyas (psicología) se fiscalizaban por publicaciones en internet. Quisiera saber si eso se hizo, se sigue haciendo o se hará.

El Ing. Pereira explica que ese tipo de controles más “uno a uno” se dificulta en el momento de asignar los recursos. No es que no se haga, pero no hay una cuestión sistemática de acceso a redes que derive en fiscalizaciones. Adelanta que cuando se detectan esos casos, no es tan fácil probar el ejercicio.

El Lic. Martínez considera que si no se fiscaliza, no se incentiva el aporte, y en su profesión que hay tanto trabajo en negro, informal, no pasa nada. Parece ser que la Caja fiscaliza lo que le queda cómodo, y no lo que es necesario. Hay un grueso de recaudación que se está desperdiciando porque está en negro, es una competencia desleal para quienes sí están aportando y la Caja no hace nada al respecto.

Acta N° 13 - pág. 9
13.08.2026

El Arq. Manuquían comenta el tema de los profesionales que cierran sus unipersonales, y abren una SAS en DGI, y aportan como tales.

El Ing. Pereira señala que se está tratando con DGI el tema del registro de empresas de profesionales.

Con respecto a la afirmación de que “no se fiscaliza”. Entiende el planteo y lo considera de recibo. Le gustaría fiscalizar más cosas, hay diferentes motivos que los tienen atados de manos para ir a buscar a los profesionales particulares (por ejemplo los psicólogos). Cualquier profesional que trabaja con un consumidor final, que atiende en su casa y no le factura, engloba un paquete de cosas que hacen difícil la fiscalización aun teniendo recursos. Más allá de detectarlo, de probar el ejercicio. Luego la Gerencia propone cierto marco al Directorio de cómo fiscalizar y éste es el que decide por dónde ir.

En el año 2018 hubo un plan aprobado por Directorio donde básicamente se paró la fiscalización de art. 71 para hacer controles puerta a puerta de afiliados. El resultado fue muy escaso, llevó mucho trabajo, detectaron algunos casos, a algunos les cobraron, pero en un enfoque de a dónde destino los recursos pensando en el retorno a la Caja, no fue tan efectivo. Probablemente si Fiscalización enfocara sus cinco inspectoras en afiliados con declaraciones de no ejercicio, no podrían atender las inspecciones por artículo 71 de los grandes contribuyentes como lo están haciendo, y quizás la evolución de los ingresos por artículo 71 no tendría la tendencia que viene teniendo. Le consta que es tema de interés de Directorio y la Asesora, y es un tema que constantemente está a revisión.

Quiere aclarar que si las autoridades marcan el rumbo de reforzar controles en ciertos segmentos de contribuyentes o profesiones, lo harán. Seguramente habrá que resentir alguna otra cosa.

Consulta si hay más consultas.

Señala que todo este plan está abierto a mejorar.

El Dr. Forte agradece la presencia del Ing. Pereira.

Siendo las veinte y treinta minutos, se retira de Sala el Ing. Pereira.

El Cr. Muzi sugiere que las personas que vengan a exponer lo hagan al final, de esa forma se aseguran de tratar todos los temas del Orden del Día.

La Dra. del Préstito recuerda que hubo un pedido por parte de Secretaría para recibirlos primero, porque son horas extras.

El Cr. Muzi considera que se debería verificar la información porque los Gerentes no deberían cobrar horas extras. Tenía entendido que era por consideración para no hacerlos esperar.

Se retira de Sala el Lic. Martínez.

2) ASUNTOS ENTRADOS

INFORME DE UNIDADES DISPONIBLES EN TORRE DE LOS PROFESIONALES.

Visto: El informe elevado por Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión referente a las unidades disponibles en la Torre de los Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 13 votos afirmativos): Tomar conocimiento

INFORME DE LA ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DEL CAMPO.

El Ing. Guillamón comenta que se trata de un contrato de 2015 con la Intendencia de Florida, UPM y la Caja, para el uso turístico del establecimiento parada Arteaga. Ese contrato está vencido y sería muy bueno renovarlo y agregar alguna cláusula para de alguna manera establecer bonificaciones para afiliados en los tickets.

El Dr. Dutra señala que tiene conocimiento que actualmente no está funcionando como turismo. La Intendencia de Florida rescindió el contrato por no ser redituable.

La Dra. del Préstito plantea que se puede plantear la renovación de contrato a la Intendencia de Florida, o también ofrecerle a un privado.

El Ing. Guillamón plantea que se puede plantear y ver si hay interés por parte de la Intendencia de Florida, de UPM y también de la Caja.

La Dra. del Préstito considera que hay que usarlo, podrían pautar ideas de renovación. Además si no se usa se empieza a deteriorar.

El Ing. Guillamón no cree que se deteriore porque la empresa lo debe estar usando. Considera que es un lugar que vale la pena conocerlo, apreciarlo y darle la oportunidad a los afiliados que lo puedan visitar. Está cerca de Montevideo, rodeado de otros lugares de interés. Cree que es una oportunidad de devolverles a los afiliados la posibilidad de disfrutar de algo que es propio. No van a solucionar el tema económico de la Caja, pero sí van a conocer el valor el predio y su entorno, el ecosistema, la biodiversidad, el monte nativo, justamente era una de las finales del convenio.

El Arq. Manuquían consulta quién lo gestiona.

La Dra. del Préstito plantea la misma interrogante, ¿quién gestiona el activo de la Caja?

Se produce un intercambio de ideas.

El Dr. Forte plantea que se podría hacer un informe solicitando más información.

REUNIÓN GRUPO DE PROFESIONALES.

El Ing. Guillamón da cuenta que en el día de ayer se llevó a cabo una reunión de profesionales mantenida en la ciudad de Paysandú, con el objetivo de llevar a cabo acciones judiciales por varios aspectos relacionados con la defensa de los derechos de los trabajadores profesionales y de la Caja en sí misma.

Se elaboró un pequeño documento.

La Dra. del Préstito consulta con qué fin. Le gustaría saber cuál sería la acción. Pide que se comparta el documento.

El Ing. Guillamón señala que respaldar las acciones judiciales que se empiecen a tomar en cuanto al Decreto que anuló la aplicación de los timbres. Por otro lado avanzar en otros aspectos de los mencionados en el informe de la Comisión de Expertos, como la inclusión de otras carreras, entre otros aspectos.

3) INFORME DE MESA

No se presentan asuntos.

4) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

El Cr. Castellano brindó informe, en oportunidad de considerar el tema Presupuesto.

CONTRATACIÓN ASESOR LABORAL.

La Dra. del Préstito consulta si en el ámbito de la Comisión de Presupuesto se mencionó algo de la contratación del abogado externo.

El Cr. Castellano responde que no.

El Dr. Forte plantea que surge de las actas que ya comenzó a trabajar y que ya estaba trabajando antes de ser oficializado.

La Dra. del Préstito consulta al Cuerpo si están en conocimiento que hubo una contratación de un abogado externo, sin llamado licitatorio, para trabajar en el tema negociación con el Sindicato de funcionarios.

La Dra. Basmadjian considera que estando la Caja en este momento tan en la mira de todo el mundo, iba a dejar de tener este tipo de actitudes tan poco éticas con lo que es la cristalinidad en el trabajo en este tipo de actividades. Tendría que haberse hecho un

llamado abierto, si era necesario la contratación. Otra vez vuelven a las contrataciones a dedo, para que todos empiecen a señalarnos que somos unos desprolijos, y que hacen lo que quieren.

La Dra. del Préstito comparte en cierta medida lo vertido por la Dra. Basmadjian, puntualmente lo que destaca –no tiene nada contra el Dr. Schiavi ni en lo personal ni en lo profesional- es que el perfil no le arroja que sea un laboralista. Es administrativista, le llamó la atención, fue una decisión tomada por Directorio sin realizar llamado externo y no parece tener el perfil.

El Dr. Forte consulta si el Cuerpo desea plantear una recomendación a Directorio en cuanto a las contrataciones de este tipo.

La Dra. del Préstito agrega que si no se hace llamado, que se justifique por qué.

El Dr. Forte comenta su preocupación en relación a lo planteado por la Dra. Basmadjian en cuanto a quedar en el centro de atención de desprolijidades en este momento.

El Dr. Dutra comparte lo expresado por la Dra. Basmadjian, porque ya están en la lupa y todavía se hacen estas cosas.

La Dra. Barrios entiende que quizás Directorio tuvo fundamentos que le permitieron hacerlo. Igualmente, independientemente del momento en el que están viviendo, se trata de un tema de transparencia. Cree que es lo que debería hacerse un llamado en todos los aspectos.

El Arq. Manuquían plantea que cuando estuvo de suplente en Directorio la QF. Susana Tchekmeyan, se planteó el tema, la QF Tchekmeyan dijo que no estaba de acuerdo con la contratación.

El Dr. Dutra agrega que se hizo una contratación ficticia y se postergó su consideración.

Visto: Que la Comisión Asesora y de Contralor ha toma conocimiento que con fecha 16.07.2026 el Directorio aprobó la designación del Dr. Schiavi como asesor letrado de la CJPPU.

Considerando: Las expresiones vertidas en Sala.

Se resuelve (Mayoría, 12 votos afirmativos, 1 abstención): Recomendar al Directorio que en las sucesivas contrataciones de personal se proceda a realizarlo a través de los mecanismos de llamado externos dispuestos en la reglamentación vigente (llamado abierto a interesados y selección por méritos). Y en caso de apartarse de ella, expresar sus fundamentos.

Siendo las veintiún horas, el Sr. Presidente propone votar una prórroga de 15 minutos.

Se retiran de Sala la Dra. Barrios y el Dr. Núñez.

Se resuelve (Unanimidad, 11 votos afirmativos): Prorrogar la finalización de la sesión 15 minutos.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

El Cr. Muzi informa que las planillas de remuneraciones enviadas no cierran. Cree saber cuál es el problema. La sumatoria no coincide, cree que se eliminaron algunas columnas (aguinaldo y salarios vacacionales intermedios) y por eso surgen algunos resultados.

6) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos

7) ASUNTOS A TRATAR

CONTRATACIÓN Y PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CAJA DE PROFESIONALES.

El Dr. Forte señala que se trata de un desarrollo más genérico de lo que se ha comentado recientemente en relación a la contratación del asesor abogado.

Entiende que deberían elevar a Directorio, una resolución donde aconsejaran que tanto para la contratación como para el pago, tanto de bienes como de servicios de la Caja de Profesionales, se utilicen en forma sistemática los llamados abiertos a concurso y que para la adjudicación de servicios pudieran proceder a integrar a uno de los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor que participara –con voz pero sin voto- como observador para estar enterado de cómo va la marcha de las contrataciones. A efectos de no sentir que no están siendo informados de nada, y al mismo tiempo ir acompañando la realización de los mismos.

En la presentación del Gerente de División Administrativo Contable, comentó que eso en algún momento ya se había hecho.

El Cr. Muzi aclara que sin ánimo de contradecir, considera que de los pagos no sería conveniente, porque luego que está contratado...

Por otro lado, tiene un listado de una cantidad de servicios contratados, cree que tienen que redimensionar porque no es posible participar de todo.

El Dr. Forte destaca que la idea más que participar o no, es que se les informe. Porque no están enterados de la magnitud de los gastos de la Caja. Cree, por lo que se les ha ido informando, que la Caja maneja mucho más de lo que uno de afuera puede pensar o imaginar a priori.

El Cr. Muzi señala que no es necesario imaginar, tienen el Balance, el Presupuesto y el listado de contratos para ver. Hay algunos con las que está de acuerdo y otros no. Hay que dimensionarlo.

La Dra. del Préstito acuerda en limitarlo según los montos.

El Dr. Forte plantea que si están de acuerdo, que para las contrataciones de determinado valor –puede ser el valor que fija la propia Caja para determinar cuándo es compra directa y cuando no-, pueda participar un integrante de la Comisión Asesora y de Contralor, de manera de estar al tanto de cómo va el proceso y qué es lo que se está haciendo. Al mismo tiempo se están evitando al mismo tiempo los comentarios acerca de los gastos del Instituto.

Es momento de pensar en ser tomados en cuenta, noticiados.

La Mesa va a preparar un proyecto y en una próxima sesión lo consideran.

El Dr. Muzi se ofrece para colaborar en la redacción del tema.

El Dr. Forte agradece.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA CAJA.

El Dr. Forte plantea que de las sucesivas presentaciones y comparecencias de los Gerentes de área, la Mesa entiende que ha quedado más que demostrado y palpable la necesidad imperiosa de que esta Caja tenga – como toda organización que se precie de tal- un Gerente General.

Propone considerar un proyecto de resolución –lo tienen que trabajar y traer- estableciendo la necesidad de exhortar a Directorio que encamine los procedimientos necesarios para el llamado y nombramiento de un Gerente General.

El Cr. Castellano comenta que en el Presupuesto está previsto el sueldo de un Gerente General.

El Dr. Forte informa que son las veintiuna horas y catorce minutos.

El Cr. Muzi expresa que va a acompañar con el voto que haya un Gerente, porque es imposible hacer otra cosa, pero a su entender no es la solución.

Si observan el organigrama tienen una horizontalidad pasmosa. En una empresa moderna esto no existe. Un Gerente General que atienda a siete Gerentes de División, se ponga al día y pueda responder las consultas que necesitan, no les va a tocar a este período.

Sabe que no es posible, pero igualmente lo quiere plantear: cree que habría que prescindir de la figura de la Gerencia General, habría que nombrar a un Directorio remunerado que trabaje todos los días de lunes a viernes 8 horas, y reducir a las tres cuartas partes las Gerencias. Las Gerencias que respondan al Directorio. El Directorio

Acta N° 13 - pág. 15
13.08.2026

trabaja en una mesa como esta, decide y se lo comunica a los Gerentes. Eso en las empresas modernas.

Sabe que no tienen esa posibilidad.

El Cr. Castellano señala que la ley 20.130 establece el carácter honorario del Directorio.

El Dr. Forte plantea que cada cuatro años se renueva el Directorio, si no tienen un Gerente, quién tiene la memoria general de la continuidad.

El Cr. Muzi considera que por eso es una dificultad cambiar íntegramente el Directorio cada cuatro años.

Si no se hacen cambios rotundos, no sabe cuánto va a durar la Caja.

La Dra. del Préstito entiende que hay Gerencias que se solapan.

Siendo las veintiuna y veinte minutos, se levanta la sesión.

DR. GONZALO FORTE
SECRETARIO

ARQ. SERGIO MANUQUIAN
PRESIDENTE